



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 11 de junio de 2025.

DICTAMEN CAC N° 15/2025

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

**REF.: Comunicación de informe cuatrimestral -
Resolución DNCP N° 262/2025.**

Me dirijo a usted, a fin de emitir el dictamen justificativo referente al informe cuatrimestral del proceso para la *Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Consultoría para Auditoría Financiera y de Gestión Año 2024" - ID N° 469704*, en los siguientes términos:

1. NORMATIVA APLICABLE:

La Ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 27.- Programa Anual de Contrataciones, dispone: "...El Programa Anual de Contrataciones (PAC) contendrá la lista de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas, que serán adquiridos durante el respectivo Ejercicio Fiscal por parte de las instituciones públicas, previa identificación de los mismos a través del Objeto del Gasto y del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas, como así también, el valor del procedimiento de contratación, la modalidad de selección del contratista y la fecha en la que se iniciará el procedimiento de contratación, Asimismo, deberán incluir aquellos proyectos que abarquen más de un Ejercicio Fiscal, los cuales deberán estar alineados a los Presupuestos Plurianuales. Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año."

La Resolución DNCP N° 262/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" establece en el artículo 1° "PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE. Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los procedimientos que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 1) Un dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto...".

2. EXPOSICIÓN DEL MOTIVO QUE IMPIDIÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PLAZO PREVISTO.

El llamado de referencia se encontraba planificado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) dentro del primer cuatrimestre; no obstante, la Coordinación de Programa de Primera Infancia ha solicitado el inicio de los trámites para el llamado a Construcción de espacios educativos para el nivel inicial en instituciones educativas de gestión oficial, en fecha 30 de abril de 2025.

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Revisado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.

Correo: uoc.uepp@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

A partir de allí, esta dependencia ha realizado las gestiones pertinentes para la obtención de la aprobación del FEEL y comunicación a la AGPE de conformidad a la Resolución N° 49/2017, obteniéndose dicha aprobación en fecha 03 de junio del corriente.

3. CONCLUSIÓN

Las fechas establecidas constituyen estimaciones realizadas por la convocante; empero, debido a la necesidad de contar con datos precisos para la correcta elaboración del pliego de bases y condiciones y demás trámites pertinentes previos a la difusión del llamado en el SICP, el proceso es remitido en el presente cuatrimestre.

Por todo lo expuesto, se considera que existen fundamentos suficientes que justifican los motivos que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, es por tanto que, se solicita la difusión del presente llamado.



LAURA INÉS SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Revisado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.
Correo: uoc.uepp@mec.gov.py